

de Madrid, para la homologación de un aparato telefónico, fabricado por «Plessey Telecommunications», en su instalación industrial ubicada en Liverpool (Reino Unido);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica de la CTNE, mediante dictamen técnico con clave número IL/c2004, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TDPLE-IA01 (TT), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GAT-0026, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de conmutación.
Segunda. Descripción: Método de marcación.
Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Plessey», modelo PAYPHONE PP2034.

Características:

Primera: Analógica.
Segunda: Pulsos/multifrecuencia por teclado.
Tercera: Previo pago (p. p.), tarjeta de crédito (t. c.), visualizador (v.).

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24732 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos centralitas telefónicas privadas analógicas marca «Lake», modelos Callswitch 616 y Callkey 616, fabricadas por «Lake Electronics, Ltd.», en Irlanda.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Setel, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Orense, número 26, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de dos centralitas telefónicas privadas analógicas, fabricadas por «Lake Electronics, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Dublín (Irlanda).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 88024063, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSETLAKEIA01(TT), han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GAT-0022, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Capacidad máxima. Unidades: Número de (líneas - extensiones).
Segunda. Descripción: Tipo de conmutación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Lake», modelo Callswitch 616.

Características:

Primera: 6/16.
Segunda: Espacial.

Marca «Lake», modelo Callkey 616.

Características:

Primera: 6/16.
Segunda: Espacial.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24733 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un «modem» para la transmisión de datos, marca «Telsat», modelo 440, fabricado por «Societe Anonyme de Telecommunication» (SAT), en Francia.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Dyccc, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Tomás Redondo, número 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un «modem» para la transmisión de datos, fabricado por «Societe Anonyme de Telecommunication» (SAT), en su instalación industrial ubicada en Bayona (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87024075, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TVDYCESATIA01(TT), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0048, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.
Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.
Tercera. Descripción: Protocolo/velocidad de transmisión. Unidades: xxx/bits/s.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Telsat», modelo 440.

Características:

Primera: Equipo independiente.
Segunda: Asíncrono/duplex.
Tercera: V21 y V24/300.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24734 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos «modems» para la transmisión de datos, marca «Telsat», modelos 1245 y 1246, fabricados por «Societe Anonyme de Telecommunication» (SAT), en Francia.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Dyccc, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Tomás Redondo, número 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de dos «modems» para la transmisión de datos, fabricados por «Societe Anonyme de Telecommunication» (SAT), en su instalación industrial ubicada en Bayona (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia,

mediante dictamen técnico con clave 87024076, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TVDYCESATIA01(TT), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0046, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.
Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.
Tercera. Descripción: Protocolo/velocidad de transmisión. Unidades: xxx/bits/s.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Telsat», modelo 1245.

Características:

Primera: Equipo independiente.
Segunda: Asíncrono-síncrono/dúplex.
Tercera: V24 y V22/1200.

Marca «Telsat», modelo 1246.

Características:

Primera: Equipo independiente.
Segunda: Asíncrono-síncrono/dúplex.
Tercera: V24 y V22/1200.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

24735 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato telefónico marca «Telyco», modelo TI-12 M, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Terrelaguna, número 75, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato telefónico, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid (España).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica de la CTNE, mediante dictamen técnico con clave número 11c2024, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAMR-AMRIA01(TT), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GAT-0031, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de conmutación.
Segunda. Descripción: Método de marcación.
Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Telyco», modelo TI-12 M.

Características:

Primera: Analógica.
Segunda: Pulsos/multifrecuencia por teclado.

Tercera: Memorización para marcación automática (m. p. m. a.), cordón extensión modular (c. e. m.), visualizador (v.) y emisión de mensajes salientes (e. m. s.).

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

24736 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato telefónico marca «Elasa», modelo GNT4-PREPAGO, fabricado por «Electrónica Aragonesa, Sociedad Anónima», en Zaragoza.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Electrónica Aragonesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en el polígono industrial Malpica, D-98, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de un aparato telefónico, fabricado por «Electrónica Aragonesa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Zaragoza (España).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica de la CTNE, mediante dictamen técnico con clave número 11c4001, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMELA-ELAIA01(TT-1S), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GAT-0033, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de conmutación.
Segunda. Descripción: Método de marcación.
Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Elasa», modelo GNT4-PREPAGO.

Características:

Primera: Analógica.
Segunda: Pulsos por teclado.
Tercera: Previo pago (p.p.), instalación mural (i.m.), llamada (r.), visualizador (v.).

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

24737 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos «modems» para la transmisión de datos, marca «Telsat», modelos 540 y 541, fabricados por «Société Anonyme de Télécommunications (SAT)», en Francia.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Dytec, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Tomás Redondo, número 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de dos «modems» para la transmisión de datos, fabricados por «Société Anonyme de Télécommunications (SAT)», en su instalación industrial ubicada en Bayona (Francia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87024074, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado